



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las once horas del día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ, Magistrada Presidenta de la Primera Sala, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ y DR. RUBEN JASSO DÍAZ, Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente SESIÓN ORDINARIA de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido. - - -

1014/15-3	291/14-2	NOHEMÍ CASALES OLVERA. VS. LA PERSONA MORAL DENOMINADA MUJER MISIÓN POR MEXICO MSC, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R. Y ALFREDO GUTIERREZ QUINTANILLA, NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHO DE CUERNAVACA, MORELOS. IMPROCEDENTE LA EXCUSA.
586/14-3	290/14-1	LAURA JESSICA CRUZ HERNANDEZ. VS. AURELIO CRUZ VALDEZ. CONTROV. DEL ORD. FAM. SOBRE ALIMEN. DEF. SE MODIFICA.
1084/15-9	203/15-2	BLANCA ESTELA HERNANDEZ VIVERO. VS. CESAR GUERRERO IBARRA Y ANA LAURA CORTES HERNANDEZ. JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO. DESIERTO.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.- .....

MAGISTRADA PRESIDENTA  
DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.